



COMUNICADO A LAS FAMILIAS

Se pone en conocimiento de las familias que durante el mes de octubre y noviembre se celebrarán **ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR** del Centro, curso 2024/25.

Es un hecho trascendente, porque el Consejo Escolar es el máximo órgano de gobierno en la vida del Centro, ya que en él están los representantes de todos los sectores de la Comunidad Escolar (**padres/madres**, profesores/as, personal no docente y Ayuntamiento). Como Directora y Presidenta de la Junta Electoral, animo a todos los sectores educativos a presentar sus candidatos/as y ejercer el derecho al voto masivamente, a fin de que éstos puedan dinamizar la vida del Centro aportando ideas y soluciones para ir poco a poco caminando hacia ese Centro de calidad que todos pretendemos y del que nos sentimos orgullosos.

El día 25 de octubre se constituyó la Junta Electoral que se ocupará de organizar el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Escolar, en las condiciones que aseguren la máxima participación democrática de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Esta Junta Electoral informa:

1. Según la normativa vigente las elecciones se realizarán para proceder a la renovación parcial de los integrantes del Consejo Escolar del siguiente modo:
 - **2 representantes de los padres/madres (uno de ellos elegido por el AMPA)**
 - **3 representantes del Profesorado.**
 - **1 representante del Personal de Administración y Servicios.**
2. El derecho a elegir y ser elegido corresponde al padre y a la madre, en su caso, a los tutores legales de los alumnos/as.
Las asociaciones de padres de alumnos/as legalmente constituidas podrán presentar candidaturas diferenciadas. (Artº. 14.3).
3. Que están publicados los Censos Electorales, a partir del **28 de octubre**, en caso de existir error, podrán realizar la reclamación- rectificación a través del correo electrónico del colegio **hasta el 30 de octubre**.

El **Censo definitivo** será publicado el **4 de noviembre**.

4. Que el plazo de **presentación de candidaturas** es del **5 de noviembre al 8 de noviembre, inclusive, hasta las 14 horas**.



5. Las candidaturas se dirigirán al Presidente del Consejo electoral. Los modelos se descargarán en la web del colegio y se enviarán al correo del colegio
6. Cerrado el plazo de admisión de candidaturas, la Junta Electoral, el **11 de noviembre**, hará pública la lista provisional de candidatos/as admitidos/as.
7. El periodo de reclamaciones a la lista provisional es hasta el día **13 de noviembre**. El día **19** de noviembre se hará pública la lista de candidaturas definitivas. La Campaña de los Candidatos/as será hasta el día **20 de noviembre**.
8. **El voto se realizará**
 - **Por correo**, mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Electoral y deberá contener el voto emitido y fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo equivalente, considerándose como tal el documento con firma ológrafa del padre, madre o tutor conforme al ANEXO III. Para garantizar el secreto del voto e identificación del votante se utilizará el sistema de doble sobre. En el **remite del sobre figurará el nombre completo y dos apellidos del votante, así como el Centro de destino**. Sin estos datos no se admitirá el voto por correo (6.2 de la Resolución). El **22 de noviembre** (viernes), a las 14 h., finaliza el voto por correo.
 - **Presencialmente**, en la secretaría de Centro los días 21 y 22 en horario de 9:00 a 9:30h y de 13:30 a 14:00
9. La Junta Electoral aclarará y resolverá las dudas que puedan surgir ante este proceso electoral.
10. La proclamación de candidatos electos y suplentes será a partir del **28 de noviembre de 2024**

León, a 24 de octubre de 2024